

RAMA JUDICIAL
JUZGADO 019 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0140

Fecha: 08/09/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 019 2015 00867	Verbal Sumario	JAIRO ALFONSO BARAJAS PINILLA	JENNY XIOMARA FONTECHA PEREZ	Auto que resuelve solicitud DESIGNAR como abogado en amparo de pobreza de la demandada JENNY XIOMARA FONTECHA PÉREZ, al abogada (o) JOSÉ LUIS RUIZ QUIROGA Email: jotalruiz@hotmail.com Dirección: Calle 12 B No. 7-80 Oficina 329 de Bogotá D.C.	07/09/2021	
11001 31 10 019 2017 00230	Ordinario	MARIA FERNANDA CALDERON QUINTANA	HERDEROS DEL SEÑOR ELMER YOVANY GARCIA MORA	Auto que resuelve solicitud Secretaria dejara las constancias ha que haya lugar.	07/09/2021	
11001 31 10 019 2018 00186	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	HECTOR LORENZO MARTINEZ RIAÑO	SIN DEMANDADO	Auto que resuelve solicitud SENALAR el día 22 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 9:00 A.M., para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 501 del C.G.P.	07/09/2021	
11001 31 10 019 2018 00367	Verbal	JENNIFER TORRES PARRA	CAMILO ANDRES PACHON RODRIGUEZ	Auto que resuelve solicitud 1. Se fija fecha de audiencia. 2. REQUIERASE a las partes y a los apoderados judiciales, para que en el término de cinco (5) días, procedan actualizar las direcciones electrónicas donde recibirán notificaciones personales.	07/09/2021	
11001 31 10 019 2018 00700	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MATILDE MARTINEZ DE BELLO	ROSAMARTINEZ DE PORTELA	Auto que resuelve solicitud APROBAR en todas y cada una de sus partes, el trabajo de PARTICIÓN y ADJUDICACIÓN, remitido al correo institucional el 16 de febrero de 2021.	07/09/2021	
11001 31 10 019 2019 00393	Peticiones	JAMER ANDRES SALAZAR NAVARRO	CARLOS ALONSO SALAZAR PINEDA	Auto que resuelve solicitud DECLARAR TERMINADO el asunto, por desistimiento de las pretensiones, en atención al allegado entre las partes.	07/09/2021	
11001 31 10 019 2019 01198	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIA DORA CANO	HECTOR QUINTERO ALVAREZ	Auto que resuelve solicitud SENALAR el día 18 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 11:46 A.M., para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 501 del C.G.P.	07/09/2021	

ESTADO No. 0140

Fecha: 08/09/2021

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 019 Verbal Sumario 2020 00265		ANY PATRICIA SALAS SIMANCA	RICARDO BAYONA	Auto que resuelve solicitud Para los fines legales pertinentes, agréguese al plenario la respuesta allegada el 26 de octubre de 2020 por la dirección de Talento Humano de la Policía Nacional, en la que se indica que no es posible acceder favorablemente a la aplicación de la medida provisional decretada hasta tanto se suministre el número de cedula del demandado.	07/09/2021	
11001 31 10 019 Verbal Sumario 2020 00325		CARLOS ALBERTO LEON SANCHEZ	ANYELH LIZETH MARTINEZ MUÑOZ	Auto que resuelve solicitud Se ordena correr traslado a las partes por el término de cinco (5) días para que procedan a presentar los alegatos de conclusión.	07/09/2021	
11001 31 10 019 Verbal Sumario 2020 00326		MARIA LILIANA RODRIGUEZ VANEGAS	ALVEIRO SANCHEZ MENDEZ	Auto que resuelve solicitud Se REQUIERE a la parte actora para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2º del auto admisorio emitido el 31 de agosto de 2020.	07/09/2021	
11001 31 10 019 Ejecutivo 2020 00472		YULI ALEXANDRA BRICENO	EDWIN ANDRES ZAMORA GOMEZ	Auto que resuelve solicitud Se REQUIERE a la parte actora para que proceda a efectuar la notificación en debida forma, esto es, allegando al plenario la constancia de acuse de recibido de la comunicación electrónica enviada al señor EDWIN ANDRES ZAMORA GOMEZ, o de ser el caso, proceda a notificar el auto que libró mandamiento de pago de conformidad a lo preceptuado en los artículos 291 y 292 del C.G.P.	07/09/2021	

11001 2021	31 10 019 00108	Ejecutivo	LADY RODRIGUEZ MOGOLLON	ROGEL SANCHEZ RUIZ	291 y 292 del C.G.P. Auto que resuelve solicitud. Se REQUIERE a la parte actora para que proceda a notificar al demandado conforme a lo dispuesto en el auto emitido el 9 de marzo de 2021.	07/09/2021
11001 2021	31 10 019 00305	Verbal Sumario	CARLOS DAVID RAMIREZ URREGO	NATHALIA GONZALEZ CUELLAR	Auto que resuelve solicitud. En atención a lo preceptuado en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, norma declarada exequible condicionalmente, el Despacho solo tendrá en cuenta dicha notificación una vez se pueda corroborar que el iniciador recibió acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje.	07/09/2021
11001 2021	31 10 019 00507	Ejecutivo	LUISA FERNANDA MATEUS PEREZ	WILSON RENE MATEUS MORENO	Auto que admite demanda. Admite demanda.	07/09/2021

ESTADO No. **0140**

Fecha: 08/09/2021

Página: 3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **08/09/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OSCAR OBANDO
SECRETARIO